

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	---

Código:	Apo.4.1.Fr.7	Fecha:	30/01/2023	Versión:	6	Página:	1 de 12
----------------	--------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

Bogotá D.C.,

SEÑORES PROVEEDORES

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Adquirir los servicios de nube pública de plataforma ORACLE para el MHCP.	
UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
	81112000	Servicios de datos
	81112003	Servicios de centros de datos
	81112001	Servicio de procesamiento de datos en línea
	81112004	Servicios de recuperación de desastres
	81112002	Servicios de procesamiento o preparación de datos
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	COTIZACIÓN ALTERNATIVA
	Ver anexo, <i>ANEXO No. 1: REQUISITOS TECNICOS MINIMOS Y OBLIGACIONES MINIMAS</i>	En caso de que aplique o se requieran
PLAZO PARA EJECUCIÓN-	El plazo de ejecución será hasta máximo de 30 días calendario, contados a partir de la aprobación de las garantías que debe constituir el contratista, previa expedición del registro presupuestal. Cabe señalar que el uso de los servicios adquiridos de nube pública (Créditos Universales - Universal Credits), tendrán vigencia de 12 meses a partir del 27 de abril de 2025.	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	---

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 2 de 12
-----------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, los créditos en la Nube de Oracle CSP: Cloud Service Provider en un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir de la aprobación de las garantías que debe constituir el contratista, previa expedición del registro presupuestal.
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá, D.C. en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o de manera remota previa autorización de la supervisión del contrato.
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja), el valor del contrato, en un solo pago previa entrega y recibo a satisfacción del <i>Certificado de Titularidad del servicio "Oracle PaaS and IaaS Universal Credits"</i> emitido por Oracle para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dicho pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera del cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y los demás documentos que se requieran para tal efecto, así como el registro del cargue de dichos soportes en SECOP II, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO. <u>Nota:</u> Los proponentes deberán tener en cuenta al momento de presentar su oferta el valor de todos los impuestos, contribuciones, y en general cualquier gravamen establecido para el objeto a contratar.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La Entidad requiere que la cotización tenga validez como mínimo de Noventa (90) días Calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	---

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 3 de 12
-----------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *	
Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día **21 DE MARZO DE 2025**, a través de correo electrónico invtecnologia@minhacienda.gov.co o laura.chamorro@minhacienda.gov.co o a la siguiente dirección: Carrera 8 No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá a nombre de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La presente solicitud de información a cotizar fue elaborada por la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CLARA LILIANA BERTEL OTALORA

Subdirectora de Administración de Recursos Tecnológicos

Vo.Bo. DIEGO FERNANDO HUERTAS ORTIZ

Director de Tecnología

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	---

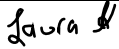
Código:	Apo.4.1.Fr.7	Fecha:	30/01/2023	Versión:	6	Página:	4 de 12
----------------	--------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

Anexos:

Anexo No. 1 REQUERIMIENTOS TECNICOS Y OBLIGACIONES MINIMAS

Anexo No. 2 COTIZACION ECONÓMICA

Anexo No. 3 INFORMACIÓN ADICIONAL

Elaboró:	Jairo Piñeros Alfonso Asesor – Subdirección de Administración De Recursos Tecnológicos	
	Laura Alexandra Paola Chamorro Aristizabal - Profesional Especializado – Dirección de Tecnología	
Asesorado jurídicamente por:	Jhon Luis Peñaloza Angulo - Profesional Especializado – Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

ANEXO No.1
REQUISITOS TECNICOS MINIMOS Y OBLIGACIONES MINIMAS

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO REQUERIDO: Créditos en la Nube de Oracle Cloud Infraestructura (OCI)	
1.1	Con el propósito de garantizar el cumplimiento del plan de continuidad de negocio y en atención a las necesidades de la Entidad, en el año 2023 se realizó la configuración, migración y operación de los servicios y sistemas misionales y/o críticos del Ministerio que están soportados sobre la plataforma Oracle en la nube – Oracle OCI, con el objetivo de poder contar con una infraestructura flexible, escalable y segura frente a una eventual falla o eventos inesperados o no planeados de estos servicios y sistemas de información productivos alojados en (los) datacenter(s) de la Entidad. El licenciamiento que utiliza actualmente la entidad para el DRP (Plan de recuperación ante desastres, por sus siglas en inglés) para infraestructura como servicio - IaaS implementada en OCI es BYOL (Trae tu propia licencia por sus siglas en inglés), para los productos: Oracle Database Enterprise Edition, Oracle WebLogic Server, Oracle HTTP Server - OHS, Oracle Forms and Reports, Oracle APEX. También se pueden habilitar servicios de TI con el modelo de servicio PaaS en la nube de Oracle. El Ministerio requiere renovar la plataforma e infraestructura tecnológica en la nube sobre un modelo IaaS (infraestructura como servicio por sus siglas en inglés) y PaaS (Plataforma como servicio por sus siglas en inglés) para mantener y extender si es necesario la plataforma Oracle del sitio alterno de la entidad acorde al plan de continuidad de negocio. La Arquitectura general sobre la cual se encuentran desplegados los servicios de TI soportados sobre la plataforma Oracle de la entidad es la siguiente:

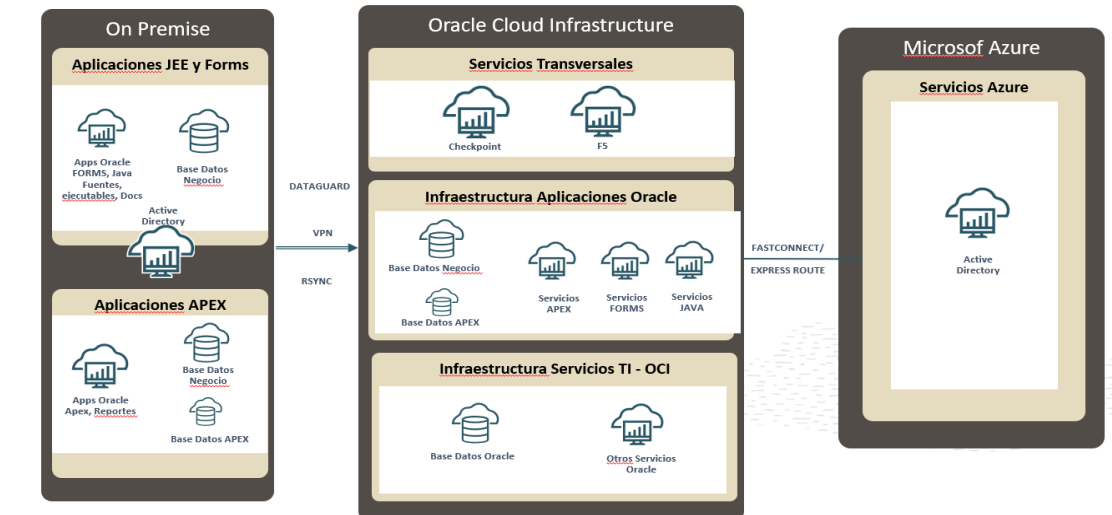
Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

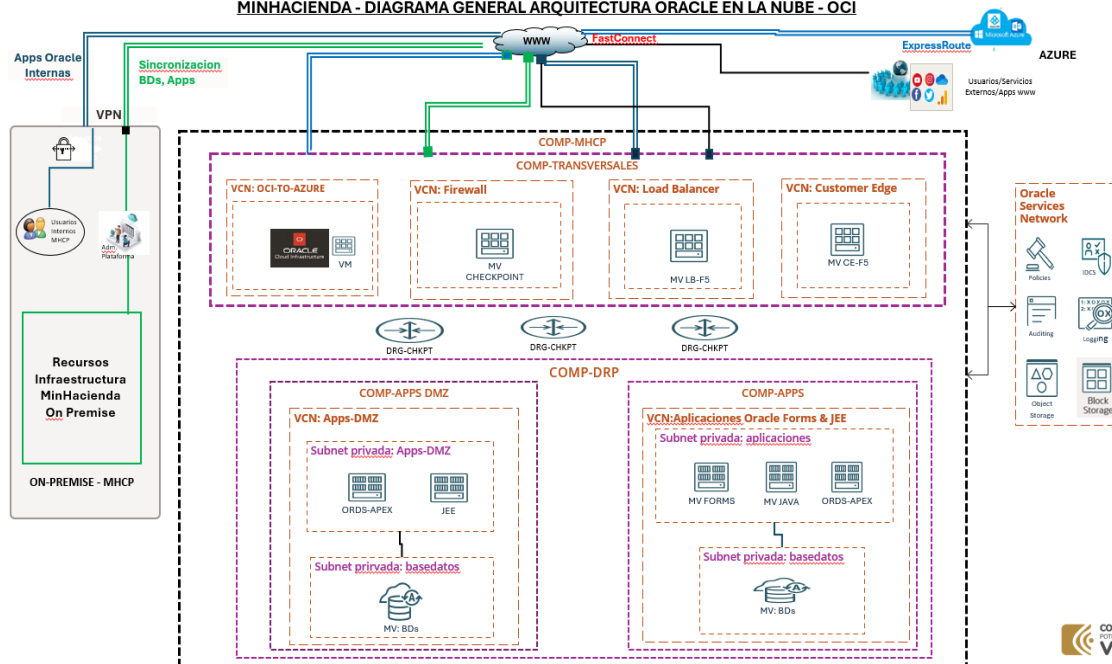
Versión: 6

Página: 6 de 12

Arquitectura de alto nivel Oracle Cloud Ministerio de Hacienda



MINHACIENDA - DIAGRAMA GENERAL ARQUITECTURA ORACLE EN LA NUBE - OCI



Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 7 de 12

Actualmente la entidad consume los siguientes servicios de Oracle Cloud – OCI para el DRP (Plan de recuperación ante desastres) de las diferentes aplicaciones Oracle del Ministerio de Hacienda y Crédito Público bajo la modalidad de IaaS:

SKU	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Unitaria
B88318	Oracle Cloud Infrastructure - Compute - Windows OS - OCPU Per Hour	Ocpu per Hour	1
B88325	Oracle Cloud Infrastructure - FastConnect 1 Gbps - Port Hour - Virtual private Network	Port Hour	1
B91445	Oracle Cloud Infrastructure - Block Volume - Free - Gigabyte Storage Capacity per Month	Gb storage cap per mo	0,2
B91628	Oracle Cloud Infrastructure - Object Storage - Storage - Gigabyte Storage Capacity per Month	Gb storage cap per mo	3,6
B91961	Oracle Cloud Infrastructure - Block Volume Storage - Gigabyte Storage Capacity Per Month - Database	Gigabyte storage capacity per month	12
B91962	Oracle Cloud Infrastructure - Block Volume Performance - Performance Units Per Gigabyte Per Month - Database	-	129
B93030	Oracle Cloud Infrastructure - Load Balancer Base - Load Balancer Hour	Load balancer hour	1
B93031	Oracle Cloud Infrastructure - Load Balancer Bandwidth - Mbps Per Hour	Mbps pr hr	10
B93311	Oracle Cloud Infrastructure - Compute - Optimized - X9 - OCPU Per Hour	Ocpu per hour	11
B93312	Oracle Cloud Infrastructure - Compute - Optimized - X9 - Memory - Gigabyte Per Hour	Gigabyte per hour	264
B94176	Oracle Cloud Infrastructure - Compute - Standard - X9 - OCPU Per Hour	Ocpu per hour	9
B94177	Oracle Cloud Infrastructure - Compute - Standard - X9 - Memory - Gigabyte Per Hour	Gigabyte per hour	116

Fuente: Reporte de la Consola en la Nube

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	---

Código:	Apo.4.1.Fr.7	Fecha:	30/01/2023	Versión:	6	Página:	8 de 12
----------------	--------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

	Por lo anterior se requiere adquirir por un año los servicios de infraestructura IaaS, PaaS en la nube de Oracle en modalidad Universal Credits.
2. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS Y OBLIGACIONES MINIMAS	
2.1	Suministrar por un (1) año, los servicios en la Nube de Oracle CSP: Cloud Service Provider en modalidad Créditos Universales (Universal Credits), que le permita a la entidad mantener, renovar y extender su plataforma actual Oracle Nube.
2.2	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público requiere para la infraestructura tecnológica desplegada en nube, 127.688.239 Créditos Universales.
2.3	Entregar el Certificado de Titularidad del servicio " <i>Oracle PaaS and IaaS Universal Credits</i> " emitido por Oracle para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por un (1) año.

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	---

Código:	Apo.4.1.Fr.7	Fecha:	30/01/2023	Versión:	6	Página:	9 de 12
----------------	--------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	---------

ANEXO No. 2
COTIZACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM	NECESIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR (\$ colombianos)
1	Servicio integral de nube pública de plataforma ORACLE para el MHCP.	12 MESES*	\$
1.1	IVA**	-	\$
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			\$

*Es de reiterar que el uso de los servicios adquiridos de nube pública (Créditos Universales - Universal Credits), tendrán vigencia de 12 meses a partir del 27 de abril de 2025.

**En caso de estar exento de IVA, diligenciar \$ 0 pesos

ANEXO No. 3 INFORMACIÓN ADICIONAL

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	---

Código:	Apo.4.1.Fr.7	Fecha:	30/01/2023	Versión:	6	Página:	12 de 12
----------------	--------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	----------

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co